

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 110/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Celebrada la licitación para la “Explotación del Servicio de Hostelería de la Verbena Municipal, fiestas de Junio y Agosto 2024”, en la cual se han presentado las siguientes proposiciones, en plazo y forma:

- **D. Antonio Medrán Serrano**, con NIF 75701471F, en su propio nombre.

Vista la Propuesta que hace la Mesa de Contratación, constituida el 13 de mayo de 2024, a favor de **D. Antonio Medrán Serrano**, con NIF 75701471F, por ser el único postor admitido que realiza la oferta económicamente más ventajosa: **3.005,00 €.- (tres mil cinco euros.-)**.

Comprobada la documentación que adjunta en el sobre A.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que la legislación me confiere

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar la “Explotación del Servicio de Hostelería de la Verbena Municipal, fiestas de Junio y Agosto 2024”, a favor de **D. Antonio Medrán Serrano**, con NIF 75701471F, por ser el postor que realiza la oferta económicamente más ventajosa: **3.005,00 €.- (tres mil cinco euros.-)**.

SEGUNDO.- Comunicar al adjudicatario que deberá proceder a la firma del contrato debiendo aportar **en el momento de la firma la siguiente documentación:**

- Justificante de **estar al corriente de pago** en la Seguridad Social y del Impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar y con el Ayuntamiento de Alamillo, **a fecha actual**.
- Resguardo acreditativo de haber realizado el **pago del 50 % precio de la adjudicación del contrato**.





TERCERO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación (Garantía Provisional), en concepto de penalidad.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

